



Alcaldía de Bani

¡Tu bienestar, nuestra visión!

RNC-415-00012-4

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA**

Baní Prov. Peravia, R.D.

12 de agosto del 2025.

Oficio No.105/2025

AL : **Lic. Felix Antonio Santana García**
Contralor General de la Republica.
Sus despacho.

ASUNTO : **Remisión de informes de modificaciones presup-
uestaria del 2do trimestre 2025.**

Muy cortésmente me dirijo a usted para remitir las modificaciones presupuestarias realizadas en el periodo correspondiente al 2do. trimestre Abril-Junio 2025, tanto las compensaciones de ingresos y de Egresos.

Estas modificaciones fueron realizadas entre un mismo capítulo o programa que son autorizadas por el Alcalde según lo establece el artículo 340 de la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios.

Para su conocimiento y fines de lugar,

Muy atentamente,

Lic. Edwin A. Mejía

Director Administrativo-Financiero





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ
COMPENSACION DE INGRESOS

viernes, 25 de abril de 2025

OFICIO #: 002

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Por medio del presente documento hacemos constar que despues de haber realizado las evaluaciones correspondiente al comportamiento del presupuesto de ingresos hemos procedido a realizar la compensación en las siguientes partidas de ingresos:

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.5.1.4.39 - Casetas Fijas y moviles	102	30	9998	100,000.00
TOTAL GENERAL				100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.5.1.5.07 - Otros arrendamiento de bienes muebles	102	30	9998	100,000.00
TOTAL GENERAL				100,000.00

JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA

CONTRALOR MUNICIPAL



ERIKA ELIZABETH LARA VILLALON

ENC. DE CONTABILIDAD



SANTO YNIGO RAMIREZ B.

ALCALDE MUNICIPAL



Autorizado Por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ
COMPENSACION DE INGRESOS

miércoles, 30 de abril de 2025

OFICIO #: 013

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Por medio del presente documento hacemos constar que despues de haber realizado las evaluaciones correspondiente al comportamiento del presupuesto de ingresos hemos procedido a realizar la compensación en las siguientes partidas de ingresos:

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.1.4.3.33 - Licencias de construcción	102	30	9996	1,000,000.00
TOTAL GENERAL				1,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.1.4.3.32 - Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	102	30	9996	440,000.00
1.1.4.3.30 - Impuesto sobre lidias de gallo	102	30	9996	10,000.00
1.1.4.1.03 - Impuesto sobre ventas condicionales de muebles	102	30	9996	500,000.00
1.1.3.1.11 - Impuesto sobre terrenos no urbanizados	102	30	9996	50,000.00
TOTAL GENERAL				1,000,000.00

JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA
CONTRALOR MUNICIPAL



ERIKA ELIZABETH ARCE
ENC. DE CONTABILIDAD



SANTO NICOLAS DAMIREZ M.
ALCALDE MUNICIPAL



Autorizado Por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ
COMPENSACION DE INGRESOS

miércoles, 30 de abril de 2025

OFICIO #: 012

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Por medio del presente documento hacemos constar que despues de haber realizado las evaluaciones correspondiente al comportamiento del presupuesto de ingresos hemos procedido a realizar la compensación en las siguientes partidas de ingresos:

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.1.4.3.44 - Licencia para instalación telecomunicaciones	102	30	9996	5,000.00
TOTAL GENERAL				5,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.1.4.3.30 - Impuesto sobre lidias de gallo	102	30	9996	5,000.00
TOTAL GENERAL				5,000.00

JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA

CONTRALOR MUNICIPAL



ERIKA ELIZABETH LARA
VICELAJON

ENC. DE CONTABILIDAD



SANTO DOMINGO MARTINEZ

ALCALDE MUNICIPAL

Autorizado Por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ
COMPENSACION DE INGRESOS

viernes, 25 de abril de 2025

OFICIO #: 001

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Por medio del presente documento hacemos constar que despues de haber realizado las evaluaciones correspondiente al comportamiento del presupuesto de ingresos hemos procedido a realizar la compensación en las siguientes partidas de ingresos:

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.1.4.3.18 - Anuncios, muestras y carteles	102	30	9996	100,000.00
TOTAL GENERAL				100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.1.9.1.99 - Otros impuestos diversos	102	30	9996	100,000.00
TOTAL GENERAL				100,000.00

JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA

CONTRALOR MUNICIPAL



ERIKA ELIZABETH LARA VILLALBA

ENC. DE CONTABILIDAD



SANTO YNUJO RAMIREZ B.

ALCALDE MUNICIPAL



Autorizado Por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ
COMPENSACION DE INGRESOS

miércoles, 30 de abril de 2025

OFICIO #: 014

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Por medio del presente documento hacemos constar que despues de haber realizado las evaluaciones correspondiente al comportamiento del presupuesto de ingresos hemos procedido a realizar la compensación en las siguientes partidas de ingresos:

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.6.1.3.05 - Arrendamiento de solares	102	30	9998	400,000.00
TOTAL GENERAL				400,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta Presupuestaria	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Valor
1.7.4.2.01 - Ventas de Terrenos Urbanos	102	30	9998	400,000.00
TOTAL GENERAL				400,000.00

JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA

CONTRALOR MUNICIPAL



ERIKA ELIZABETH LARA VILLALON

ENC. DE CONTABILIDAD



SANTO YNIGO RAMIREZ B.

ALCALDE MUNICIPAL

Autorizado Por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

viernes, 13 de junio de 2025

OFICIO #: 001

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente:

a) **Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.**

b) **Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.**

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
1100010051000	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	I	100	20	1955	2601	22	1,000,000.00
TOTAL GENERAL								1,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
1100020053000	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	I	100	20	1955	2601	22	1,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ, a los 12 días del mes de Agosto del año 2025, 181 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA

CONTRALOR MUNICIPAL



ERIKA EL ZAPETA VILLALBA

ENC. DE CONTABILIDAD



SANTO NICOLÁS R. MIR, R.D.

ALCALDE MUNICIPAL

Autorizado Por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

jueves, 15 de mayo de 2025

OFICIO #: 279

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente:

a) **Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.**

b) **Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.**

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
0100000002000	2.2.7.2.01 - Mantenimiento y reparacion de muebles y equipos de oficina	I	100	20	1955	1102	23	275,000.00
TOTAL GENERAL								275,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
0100000001000	2.2.7.1.01 - Obras Menores en edificaciones	I	100	20	1955	1102	23	275,000.00

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ, a los 12 días del mes de Agosto del año 2025, 181 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

JUAN ALEXANDER ZAPATA LORA

CONTRALOR MUNICIPAL



ERIKA ELZABETH LA VILLALONA

ENC. DE CONTABILIDAD



SANTO YNLCIO R. R.D.

ALCALDE MUNICIPAL

Autorizado Por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

martes, 27 de mayo de 2025

OFICIO #: 015

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
 ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
 ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
 CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente:

a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.

b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
010000002000	2.3.7.2.01 - Productos explosivos y pirotecnia	S	100	20	1955	1102	12	450,000.00
TOTAL GENERAL								450,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
010000002000	2.3.7.2.06 - Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	S	100	20	1955	1102	12	450,000.00

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ, a los 12 días del mes de Agosto del año 2025, 181 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

JUAN ALEXANDER ZAPATA LORA

CONTRALOR MUNICIPAL



SANTO YNLCIO R. R.D.

ALCALDE MUNICIPAL

Autorizado Por



ERIKA ELZABETH LA VILLALONA

ENC. DE CONTABILIDAD





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

viernes, 27 de junio de 2025

OFICIO #: 151

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente:

a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.

b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
1100010051000	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	I	100	20	1955	2601	22	800,000.00
TOTAL GENERAL								800,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
1100020053000	2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	I	100	20	1955	2601	22	800,000.00

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ, a los 12 días del mes de Agosto del año 2025, 181 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.

JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA

CONTRALOR MUNICIPAL



ERIKA EL ZARTELLA VILLALBA

ENC. DE CONTABILIDAD



SANTO MILCIO ROMERO

ALCALDE MUNICIPAL

Autorizado Por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

miércoles, 30 de abril de 2025

OFICIO #: 012

A : **SANTO YNILCIO RAMIREZ B.**
ALCALDE MUNICIPAL

DE : **ERIKA ELIZABETH LARA VILLALONA**
ENC. DPTO. DE CONTABILIDAD

REVISADO : **JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente:

a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.

b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

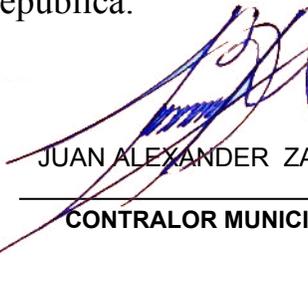
DISMINUIR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
1100110051000	2.7.2.2.01 - Obras de energía	I	102	30	9995	4104	22	360,000.00
TOTAL GENERAL								360,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Estructura Programatica	Cuenta Presupuestaria	Destino	Organismo	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Función	Tipo Gasto	Valor
1100100051000	2.7.2.1.01 - Obras hidráulicas y sanitarias	I	102	30	9995	4103	22	360,000.00

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ, a los 12 días del mes de Agosto del año 2025, 181 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República.



JUAN ALEXANDER ZAPATA LARA

CONTRALOR MUNICIPAL



SANTO YNILCIO RIVERA B.

ALCALDE MUNICIPAL

Autorizado Por

ERIKALDABETTELAVILLALON

ENC. DE CONTABILIDAD

